



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
LIMITADA

DP/1997/L.15
17 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 3 del programa
PNUD

PROYECTO DE DECISIÓN

97/xx. Proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999

I. PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 que figura en el documento DP/1997/23, las que incorporan los elementos necesarios para la ejecución del proceso de cambio "PNUD 2001" aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 97/15, y también toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/31);

2. Acoge con beneplácito la nueva presentación del presupuesto de conformidad con el punto 5 de la decisión 97/6 relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias;

3. Aprueba las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 57 a 61 del documento DP/1997/23, inclusive en lo que respecta a la recaudación de las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de los países de bajos ingresos, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo;

4. Aprueba la propuesta del Administrador que figura en los párrafos 103 a 114 del documento DP/1997/23 sobre la fórmula para incrementar el personal en la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

5. Toma nota del informe del Administrador sobre los servicios de apoyo al desarrollo que figura en los párrafos 116 a 125 del documento DP/1997/23;

6. Pide al Administrador que, de conformidad con el marco jurídico existente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular la decisión 71/14 del Consejo de Administración, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se cerciore de que a todos los directores de las direcciones regionales se les otorgue la misma categoría y que enmiende el presupuesto para el bienio 1998-1999 en consecuencia; y revise los números de puestos de categoría superior en la sede, como lo recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

7. Aprueba consignaciones por valor de 590.593.500 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 72.127.000 dólares se utilicen para reducir el monto de las consignaciones en cifras brutas, lo que arrojará consignaciones en cifras netas estimadas en 518.466.500 dólares, como se indica a continuación:

Presupuesto bienal de apoyo para 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

Oficinas de los países 273 864,2

Sede 64 810,2

Subtotal 338 674,4

Gestión y administración 127 019,5

Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas:

Oficinas de los países/Oficina de Apoyo y Servicios para las Naciones Unidas 98 913,0

Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición 3 896,6

Voluntarios de las Naciones Unidas 30 880,3

Subtotal 133 689,9

Total de las consignaciones en cifras brutas 599 383,8

Ajustes (8 790,3)

Total de las consignaciones en cifras brutas ajustadas 590 593,5

Menos: Ingresos estimados del presupuesto 72 127,9

Consignaciones estimadas en cifras netas 518 466,5

8. Autoriza al Administrador para que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo de un 5% del sector de consignación al que se redistribuyen los recursos;

9. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los avances en la ejecución del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes que se produzcan en el interín, entre otros, la reforma de las Naciones Unidas, los avances en la ejecución del proceso de cambio "PNUD 2001", el examen de los montos de las contribuciones al presupuesto básico, el efecto de las fluctuaciones de los tipos cambiarios, el carácter y el tipo de la presencia en los países, teniendo en cuenta la complejidad operacional del programa, y las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre los recursos, y que, en dicha ocasión, formule las recomendaciones que sean necesarias;

II. FONDOS

10. Toma nota del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales que figura en el documento DP/1997/23;

11. Acoge con beneplácito la nueva presentación de los presupuestos de conformidad con el punto 5 de la decisión 97/6, relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias;

12. Aprueba para cada uno de los fondos las consignaciones en cifras brutas que se indican a continuación:

Presupuestos de apoyo bienales para 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>FNUDC</u>	<u>FRNUERN</u>	<u>UNIFEM</u>	<u>ONURS</u>
Total de las consignaciones	12 864,0	1 532,8	10 695,2	5 852,4

13. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los avances en la ejecución del presupuesto de apoyo bienal para el período 1998-1999 para cada uno de los fondos, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes que se produzcan en el interín y que, en dicha ocasión, formule las recomendaciones que sean necesarias.

de septiembre de 1997